

03 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.873/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 108 de fecha 29 de Marzo de 2010 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Psicología - Orientación General – Asignatura Introducción a la Psicología – Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Mg. Patricia ARIAS, la Psic. Mirta del PINO, la Lic. Teresita MARTINEZ como titulares y la Psp. María Elva DIAZ, en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 195/10 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Lic. Silvia Analía MANSILLA;

QUE a fs. 19 y 20 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda la designación de la Lic. Silvia Analía MANSILLA en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 21 y 22 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. MANSILLA;

QUE por Nota N° 411/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Silvia Analía MANSILLA en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Area Psicología – Orientación General (5-49-0-1-1) – División Educación, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, exceptuar a la mencionada profesional del Régimen de Incompatibilidades por Area para que juntamente con el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial que posee en el Area Psicología pueda desempeñarse en el cargo conferido y del Régimen de Incompatibilidad horaria en SEIS (6) horas para que juntamente con el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial equivalente a VEINTE (20) horas que posee en el Area Psicología de la U.A.R.G. y el cargo de Psicopedagoga equivalente a VEINTICUATRO (24) horas que posee en el Colegio Provincial de Educación Polimodal N° 18 pueda desempeñarse en el cargo Categoría Profesor Adjunto Interino – Dedicación Parcial;

QUE por Nota N° 168/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Silvia Analía MANSILLA en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Area Psicología – Orientación General (5-49-0-1-1) – División Educación, a partir del 1° de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, exceptuar a la mencionada profesional del Régimen de Incompatibilidades por Area para que juntamente con el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial que posee en el Area Psicología pueda desempeñarse en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial en la misma Area, exceptuar del Régimen de Incompatibilidad horaria en SEIS (6) horas para que juntamente con el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial equivalente a VEINTE (20) horas que posee en el Area Psicología de la U.A.R.G. y el cargo de Psicopedagoga equivalente a VEINTICUATRO (24) horas que posee en el Colegio Provincial de Educación Polimodal N° 18 pueda desempeñarse en el cargo Categoría Profesor Adjunto Interino – Dedicación Parcial y solicitar a la Sra. Rectora de la

///

///-2-

Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Silvia Analía MANSILLA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Silvia Analía MANSILLA (C.U.I.L. N° 27-22898272-0) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Area Psicología – Orientación General (5-49-0-1-1) – División Educación, a partir del 1° de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

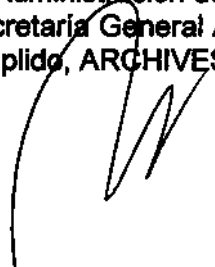
ARTICULO 2°.- EXCEPTUAR a la Lic. Silvia Analía MANSILLA (C.U.I.L. N° 27-22898272-0) del Régimen de Incompatibilidades por Area para que juntamente con el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial que posee en el Area Psicología pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- EXCEPTUAR a la Lic. Silvia Analía MANSILLA (C.U.I.L. N° 27-22898272-0) del Régimen de Incompatibilidad horaria en SEIS (6) horas para que juntamente con el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial equivalente a VEINTE (20) horas que posee en el Area Psicología de la U.A.R.G. y el cargo de Psicopedagoga equivalente a VEINTICUATRO (24) horas que posee en el Colegio Provincial de Educación Polimodal N° 18 pueda desempeñarse en el cargo Categoría Profesor Adjunto Interino – Dedicación Parcial.-

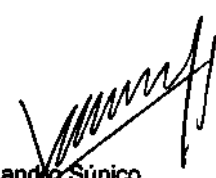
ARTICULO 4°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Silvia Analía MANSILLA.-

ARTICULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

310